



Presentación



Revista de
**Direito Econômico
e Socioambiental**

periodicos.pucpr.br/direitoeconomico

PUCPRESS

Dossier especial: Libertad Académica – Presentación de los editores de la Edición

Dossiê especial: Liberdade Acadêmica – Apresentação dos editores convidados

Special dossier: Academic Freedom – Presentation by the editors of this issue

SALVADOR HERENCIA-CARRASCO^{I,*} 

^I Universidade de Ottawa (Ottawa, Ontário, Canadá)
shere045@uottawa.ca

DANIELLE ANNE PAMPLONA^{II,**} 

^{II} Pontifícia Universidade Católica do Paraná (Curitiba, PR, Brasil)
danielle.pamplona@pucpr.br

RAFAEL IBARRA GARZA^{III,***} 

^{III} Universidad de Monterrei (Monterrei, México)
rafael.ibarra@udem.edu

* Doctor por la Facultad de Derecho de la Universidad de Ottawa y profesor en la Universidad de Ottawa, con línea de investigación en Derecho Internacional, Derechos Humanos, Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Derecho Penal Internacional y Empresas & Derechos Humanos.

** Posdoctorada en el Washington College of Law, American University. Coordinadora de la Clínica de Derechos Humanos del PPGD/PUCPR. Vicedirectora de la Academia Latinoamericana de Empresas y Derechos Humanos. Abogada. Principal área de interés: Empresas y Derechos Humanos.

*** Doctor en Derecho Privado por la Universidad de Panthéon-Assas Paris II (Summa Cum Laude). Investigador consolidado del Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt. Es profesor, autor y conferencista nacional e internacional, principalmente sobre temáticas de fideicomiso y trust law.

Introducción

Como integrantes del comité científico de la Coalición por la Libertad Académica en las Américas (CLAA o Coalición) encargados de la presente publicación, es un placer presentar este dossier especial sobre libertad académica y autonomía universitaria en las Américas. Este volumen es publicado por la Revista de Direito Econômico e Socioambiental del Programa de Pós-Graduação em Direito da Pontifícia Universidade Católica do Paraná, Brasil.

Sobre la Coalición por la Libertad Académica en las Américas - CLAA

La CLAA busca promover y fortalecer la libertad académica y la autonomía universitaria en el hemisferio. Liderada por la Universidad de Monterrey (México), Scholars at Risk (Estados Unidos) y el Centro de Investigación y Enseñanza en Derechos Humanos (HRREC) de la Universidad de Ottawa, la Coalición reúne a instituciones de educación superior, organizaciones de la sociedad civil y personas de todas las Américas con el fin de identificar y responder a las amenazas a la libertad académica y generar estrategias para su protección y promoción.

Desde el 2022, la Coalición organiza conferencias anuales para discutir el estado y los retos de la autonomía universitaria y libertad académica en las Américas, agrupando a colegas de todo el continente. Algunos de los temas recurrentes en los encuentros anuales han sido el desarrollo de estándares internacionales e interamericanos en la protección de la libertad académica, la violencia de género en las instituciones de educación superior, el ámbito de aplicación y protección de la libertad académica y la libertad de expresión de miembros de la comunidad académica. En estos años, estos encuentros anuales se han convertido en una importante instancia de articulación de esfuerzos y proyectos entre colegas del hemisferio.

La importancia de la libertad académica en el actual contexto

Esta es la segunda publicación de la Coalición que recopila artículos presentados en nuestras conferencias anuales. La primera publicación fue editada por la Revista Internacional de Derecho y Ciencias Sociales de la Escuela de Derecho y Ciencias Social de la Universidad de Monterrey y Tirant Lo Blanch México en el otoño de 2023. Dicha publicación representó una primera oportunidad de mostrar la necesidad de articular voces regionales sobre el estado de la educación superior, la libertad académica y la autonomía universitaria en las Américas.

Desde la publicación de esa primera revista hasta el lanzamiento de esta edición especial de la Revista de Direito Econômico e Socioambiental, han pasado dos años aproximadamente. En ese lapso de tiempo, hemos visto como los ataques a las universidades han aumentado en todo el mundo, poniendo la libertad académica en el centro del debate público.

Cuando la Coalición inició su trabajo, siempre se hizo énfasis en vincular la libertad académica con la democracia, el estado de derecho y los derechos humanos. Lo que ha ocurrido en estos últimos años demuestra que esta motivación no era únicamente un elemento inspiracional, sino una necesidad imperiosa de proteger la misión de la universidad en la construcción de sociedades libres y democráticas.

Presentación del dossier sobre libertad académica

Esta edición especial incluye ocho artículos en español, inglés y portugués que fueron presentados y discutidos en las conferencias anuales de 2023 y de 2024, llevadas a cabo en Curitiba y Washington, D.C, respectivamente. Estos ensayos

ofrecen importantes reflexiones y recomendaciones que analizan el aspecto teórico de la libertad académica y los retos para su monitoreo, el reconocimiento de esta libertad en las Constituciones, así como diversos estudios de caso de la región.

El primer artículo del dossier fue escrito por Andrea Boggio y se titula “Monitoring academic freedom: reflections for advocates”. En este trabajo, el autor presenta una reflexión sobre los retos y oportunidades en el monitoreo de situaciones que afectan la libertad académica, como medio para articular estrategias para su protección. El autor considera que una labor constante de monitoreo debe llevar también a un mayor desarrollo dogmático y de interconexión entre la libertad académica con otros derechos.

El segundo artículo es de Cesare Romano, titulado “Academic freedom in national constitutions: an initial comparative study”. Este artículo hace un mapeo de las Constituciones a nivel global, con el fin de determinar cuál es el grado de protección y reconocimiento de la libertad académica en el mundo y determinar el estatus de la libertad académica en el Derecho Internacional. El estudio demuestra un reconocimiento de esta libertad en Constituciones de todas las regiones. Sin embargo, el autor concluye que, si bien no se puede concluir que la libertad académica es una norma consuetudinaria a nivel internacional, este es un primer paso para un estudio más ambicioso que combine fuentes nacionales e internacionales.

El tercer artículo, escrito por Miguel Barboza López y Léa Leamy Langlois, se titula “Libertad académica indígena: una aproximación desde los estándares internacionales de derechos humanos y la voz de educadores indígenas”. Este es el primer trabajo presentado en las conferencias anuales de la Coalición que tratan de forma expresa la educación indígena en el ámbito de la educación superior. En este caso, si bien los estándares internacionales reconocen un derecho a la libertad académica indígena, en la práctica a no existe claridad normativa sobre su ámbito de aplicación y sus límites. Por este motivo, se hace un llamado a que se establezcan normas y políticas claras sobre la perspectiva indígena y que la política estatal no se limite a la asimilación en los procesos de formación.

El cuarto artículo es de Esteban Oyarzún Gómez y Renato Sebastiani León Mazza y se titula “Mientras vivo, recuerdo: la libertad académica frente al negacionismo de graves violaciones a los derechos humanos”. El artículo analiza el rol de la libertad académica frente al negacionismo de graves violaciones a los derechos humanos en América Latina, con especial énfasis en su impacto sobre la memoria histórica y la verdad democrática. El estudio destaca la importancia de la rendición de cuentas en el ámbito académico, el rol crucial de las instituciones educativas en prevenir discursos negacionistas, y las responsabilidades estatales en la implementación de políticas públicas que promuevan la memoria crítica. Finalmente, se propone un enfoque integral que equilibre la libertad académica con la necesidad de combatir el negacionismo, contribuyendo a la construcción de sociedades libres y conscientes de su historia.

El quinto artículo, escrito por Inês Neves se titula “Sobre a autonomia universitária: de garantia institucional a verdadeiro direito fundamental das Universidades”. En este trabajo, la autora examina la calificación de la autonomía universitaria como una «simple» garantía institucional, con el fin de poner de relieve sus deficiencias y promover los motivos para su clasificación como un auténtico derecho fundamental. Las universidades tienen derecho a reivindicar esta condición como titulares de derechos fundamentales, lo cual lleva al cumplimiento de una serie de prerrogativas y límites para su correcto ejercicio.

El sexto artículo es de Fernando Romani Sales y de Conrado Hubner Mendes y se titula “O que protege o discurso acadêmico? Entre liberdade acadêmica e liberdade de expressão no Brasil”. En este artículo, los autores consideran que, si bien la Constitución Federal de Brasil protege la libertad académica y la libertad de expresión, existen situaciones relacionadas con el alcance y los límites del discurso académico hacen que su ámbito de protección sea débil debido a la yuxtaposición de estas dos libertades. Para hacer frente a este problema, los autores proponen definiciones de libertad académica, libertad de expresión y discurso académico a la luz de la Constitución brasileña.

El séptimo artículo, escrito por Mayda Hočevan y Nelson Rivas, se titula “Venezuela y Nicaragua: autoritarismo vs. libertad académica”. En este trabajo, los autores examinan el deterioro de la autonomía universitaria y la libertad académica en los contextos autoritarios de Venezuela y Nicaragua durante el período 2000-2023. Utilizando los Principios Interamericanos de Libertad Académica y Autonomía Universitaria como marco de referencia, analizan cómo la creciente influencia gubernamental y las prácticas autoritarias han impactado en la capacidad de las instituciones educativas para mantener su independencia y fomentar un ambiente de investigación y enseñanza libres.

Finalmente, el octavo artículo de este dossier, escrito por Eve Darian-Smith, se titula “Policing the University – A Global Trend”. En este trabajo, la autora analiza el creciente control policial en las universidades y facultades y, en concreto, como se está afectando el derecho de profesoras, profesores y estudiantes a reunirse pacíficamente y cuestionar un gobierno opresivo. Esta práctica, vista como una tendencia global de reprimir protestas pacíficas en las universidades, contribuye al aumento de regímenes autoritarios, del cual las instituciones de educación superior no pueden escapar.

Como se puede ver, los artículos de esta edición especial contienen trabajos que analizan teóricamente el ámbito de aplicación de la libertad académica, la importancia de aumentar las labores de monitoreo para fortalecer su protección, el impacto del autoritarismo en la educación superior y estudios de casos de países de las Américas.

Con este dossier, buscamos no solo ampliar el conocimiento sobre los retos y posibilidades de la libertad académica, sino también fomentar redes de colaboración entre investigadores, instituciones y sociedades de las Américas.

Que esta recopilación sirva como invitación a la reflexión crítica y a la acción colectiva en defensa de la libertad académica, elemento indispensable para sociedades verdaderamente democráticas.

Agradecimiento

Como editores de esta edición especial de la Revista de Direito Econômico e Socioambiental, quisiéramos agradecer a Anna Luisa Walter de Santana y Daniel Wunder Hachem, editores generales de la revista, por su apoyo y generosidad en destinar una edición especial a la libertad académica. Asimismo, quisiéramos agradecer a Anna Cláudia Menezes Lourega Belli asistente de la revista, por su trabajo de coordinación. Asimismo, quisiéramos agradecer a todas las personas que participaron en la revisión de pares ciego de esta edición. Sus recomendaciones y sugerencias a estos trabajos han enriquecido este volumen especial.

El trabajo de la Coalición es fruto de un esfuerzo colectivo de diversas personas e instituciones. En este sentido, nos gustaría agradecer a nuestras y nuestros colegas del comité científico de CAFA en la selección de los trabajos presentados en las conferencias de 2023 y 2024: Isaac Nahon-Serfaty (uOttawa), Jesse Levine (SAR), María Estela Rivero Fuentes (CARA- Universidad de Notre Dame) y João Velloso (uOttawa).

Asimismo, nos gustaría agradecer a Camilla Croso (Coalición por la Libertad Académica en las Américas), Caroline Faucher y Viviana Fernández (HRREC, uOttawa) y a Jack Mayerhofer y Clare Robinson (SAR) por el trabajo que desde la Coalición ha venido haciendo en las Américas para la protección de la libertad académica en el hemisferio.

Salvador Herencia-Carrasco (HRREC, uOttawa)

Danielle Anne Pamplona (PUCPR)

Rafael Ibarra Garza (Universidad de Monterrey)

Julio de 2025